ACTA FINAL

1. DESCRIPCION GENERAL						
CLASE DE ACTA:	FINAL: _X___ PARCIAL: _____ No.:_____					
_X__ CONTRATO DE/ ___ CONVENIO DE:	CONTRATO DE COMPRAVENTA	Nº:	847	AÑO:	2023	

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	AGENCIA DE MEDIOS DEL SUR S.A.S.		
	NIT O CC:	900.422.434		
	DIRECCIÒN:	Calle 14 No. 1F-02	TEL:	3174342195
	CIUDAD:	NEIVA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO PUENTES CASTAÑEDA		
	CC:	7.708.674		
OBJETO:	COMPRAVENTA DE LIBROS PARA DOTACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, EN APOYO A LOS AUTORES Y GESTORES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 1.674 FECHA: 20 DE FEBRERO DE 2023			
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	($ 92.000.000) M/CTE			
	NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE.			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
VALOR ADICIONAL	Nº1	$		
	Nº2	$		
	Nº3	$		
VALOR TOTAL	($ 92.000.000) M/CTE.			
PLAZO INICIAL: (dd/mm/aa)	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2023			
PLAZO ADICIONAL: (dd/mm/aa)	Nº1			
	Nº2			
	Nº3			

FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	01 DE MARZO DE 2021		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aa)	**Nº1**	**SUSPENSIÒN**	
		REINICIACIÒN	
	Nº2	**SUSPENSIÒN**	
		REINICIACIÒN	
	Nº3	**SUSPENSIÒN**	
		REINICIACIÒN	
	Nº4	**SUSPENSIÒN**	
		REINICIACIÒN	
FECHA DE TERMINACIÒN:	30 DE DICIEMBRE DE 2023		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	19 DE ABRIL DE 2023		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA:	DEL 01 DE MARZO AL 19 DE ABRIL DEL 2023		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	**LISANDRO SÁNCHEZ**	
	EN CALIDAD DE:	Supervisor	
	NOMBRE:	**MAURICIO PUENTES CASTAÑEDA**	
	EN CALIDAD DE:	Contratista	
	NOMBRE:	**NELCY TOVAR TRUJILLO**	
	EN CALIDAD DE:	Secretaria de Cultura y Turismo	

3. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE

DESCRIPCIÒN DE PAGOS	FECHA (dd/mm/aa)	VALOR	AMORTIZACIÓN	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	20/02/2023	$ 92.000.000	$ 0,00	$ 92.000.000
VALOR FINAL CONTRATADO	20/02/2023	$ 92.000.000	$ 0,00	$ 92.000.000
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		$0	$0	$0
VALOR ACTA FINAL	**19/04/2023**	**$ 92.000.000**	**$ 92.000.000**	**$ 0,00**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		$0	$0	$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$0	$0	$0
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$0	$0	$0
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$0	$0	$0

VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE		$0	$0	$0

4.CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÒN, RIESGOS Y PARAFISCALES)

Que la empresa AGENCIA DE MEDIOS DEL SUR S.A.S. en calidad de contratista, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, según planilla No. 26187843 del mes de Abril de 2023.

CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL:	Fecha de elaboración: Quien suscribe: _____

5.RECIBO A SATISFACCIÒN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÒN)

1. El contrato arriba descrito se desarrolló de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato.
2. Que en ejecución del contrato se autorizan los siguientes pagos: UN PAGO del 01 DE MARZO AL 19 DE ABRIL DE 2023 por valor de $ 92.000.000
3. Que las partes contratantes se encuentran cumpliendo con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la presente acta final.
4. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002: El Contratista presenta certificación de los cumplimientos de los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos profesionales, lo cual fue debidamente verificado por el Supervisor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.
5. Así mismo se deja constancia del origen de la información, en virtud de los postulados de buena fe, a las cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información que, sobre la ejecución del contrato objeto de esta diligencia, obra en el respectivo expediente del archivo del contrato en la Gobernación del Huila, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 847 DE 2023.
6. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial por la vía civil, comercial, laboral o contenciosa administrativa relacionada con esta Acta de Recibo Final.

NELCY TOVAR TRUJILLO
Secretaria de Cultura y Turismo

MAURICIO PUENTES CASTAÑEDA
Contratista

LISANDRO SÁNCHEZ
Supervisor